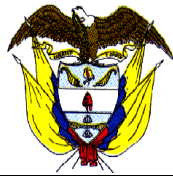


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

Fecha	Febrero once (11) de dos mil veintidos (2022)
Radicación	47-318-40-89-001-2018-00031-00
Clase de Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	JUDITH CONSTANZA TOBÓN MEJÍA
APODERADO	OSCAR BARROS FERREIRA
DEMANDADO	ROSARIO VILLARREAL GARRIDO

Visto y constatado el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR el día 5 de mayo 2022 a las 9:00 pm para llevar a cabo el secuestro del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 224-11720 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Banco, Magdalena, en proporción equivalente a la totalidad de los derechos de cuota que sobre la propiedad de dicho bien ejerce la ejecutada.

Ofíciase al secuestre designado Mario Alberto Suárez López

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No.02 de FEBRERO 14 de 2022, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>